PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 664/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LOCACIÓN DE INMUEBLE EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA MISIONES PARA EL CENTRO ABIERTO DEL PROGRAMA EMBLEMÁTICO ABRAZO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

Asunción, 20 de julio de 2012.-

VISTO: El Memorándum N° 674/2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual solicita se dicte Resolución Institucional por la cual se Adjudique el Llamado para Locación de Inmueble en la ciudad de Santa Rosa Misiones para el Centro Abierto del Programa Emblemático Abrazo de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, correspondiente al **Rubro 250: Alquileres y Derechos**, según Acta de Apertura Nº 25/2012, comparativo e informe de evaluación, **Expediente 319.832, ID Nº 241.343**, y; ----------

CONSIDERANDO:

QUE, existe la necesidad de adjudicar el Llamado para Locación de Inmueble en la ciudad de Santa Rosa Misiones para el Centro Abierto del Programa Emblemático Abrazo de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, según Acta de Apertura Nº 25/2012, comparativo e informe de evaluación, **Expediente 319.832, ID Nº 241.343**, de conformidad a la solicitud presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

QUE, la apertura de ofertas fue realizado en fecha 14 de junio, habiéndose presentado 1 (un) oferente, por lo que se establece la metodología de evaluación indicada en el Artículo 61 del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procediéndose a la verificación de las documentaciones sustanciales solicitadas en el llamado y presentadas por los oferentes.----------

QUE, de conformidad a lo expresado en el informe de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, una vez verificadas las documentaciones sustanciales y habiendo el oferente cumplido con su presentación, se procede a la revisión de las documentaciones formales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado; del análisis se concluye que el mismo cumple con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas, por lo que se recomienda a la Máxima Autoridad Institucional la Adjudicación a la oferta que cumple con los requerimientos institucionales.----------

QUE, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" estipula en su Art. 28 "Adjudicación" La Convocante, adjudicará al participante que presente la oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas..... La máxima autoridad será la que resuelva sobre la adjudicación...----------

QUE, la Ley Nº 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia", en relación a las atribuciones del Ministro-Secretario Ejecutivo, establece en su **Art. 40, Inc. f) dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría**..."----------

José Oruê Rolandi
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional
de la Niñez y Adolescencia

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 664/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LOCACIÓN DE INMUEBLE EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA MISIONES PARA EL CENTRO ABIERTO DEL PROGRAMA EMBLEMÁTICO ABRAZO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

QUE, conforme a lo expuesto precedentemente, corresponde Adjudicar el Llamado para Locación de Inmueble en la ciudad de Santa Rosa Misiones para el Centro Abierto del Programa Emblemático Abrazo de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, según Acta de Apertura Nº 25/2012, comparativo e informe de evaluación, **Expediente 319.832, ID Nº 241.343,** aplicando los procedimientos establecidos y previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación por Decreto Nº 21.909/03, al propietario y/o representante que se individualiza en la parte resolutiva de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E

Art. 1°.- ADJUDICAR, el Llamado para Locación de Inmueble en la ciudad de Santa Rosa Misiones para el Centro Abierto del Programa Emblemático Abrazo de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, según Acta de Apertura Nº 25/2012, comparativo e informe de evaluación, **Expediente 319.832, ID Nº 241.343,** al propietario y/o representante que se individualiza a continuación:

Nº	Nombre del Propietario y/o Representante	Descripción del Local	Unidad de Medida - Cantidad	Precio Unitario Mensual	Garantía	Monto Total para Adjudicación – Anual mas Garantía
1	Mauro Morel	Centro Abierto en la ciudad de Santa Rosa Misiones	Mensual - 24	Gs. 3.000.000	Gs. 3.000.000	Gs. 75.000.000

Art. 2°. COMUNICAR, quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Abg. José Orué Rolandi
Ministro – Secretario Ejecutivo